

Whouento cuarenta y uno, remido en las Salas Capitulares lo Sr. del Ayuntamiento Constitucional de la misma, por mi el Sr. interino de esta C. C. Corporacion se dio cuenta de los documentos siguientes.

Pedro Rubio Garcia

Sobre
que se le libre certifi-
cacion literal y abastecida
en el mes de este año.

Se dio un memorial de Pedro Rubio Garcia, vecino de Totana, expresando que en 1.º del corriente presenta escrito a esta Corporacion solicitando permiso para establecerse en esta Villa y abastecerla de nieve y bebidas heladas en el presente verano bajo las condiciones que en ella proponia, y q. como haya tenido noticia que Vicente Simon vecino de Lorca, ha acudido a esta Corporacion con igual solicitud, y el recurrente ignora la resolucion que haya podido recaer a ambas, no puede decidirse a portear a esta Villa los muebles y enseres necesarios ni establecerse con su familia. Por lo tanto suplica se le libre certificacion literal del acuerdo que recayo a estas solicitudes para que le dirija a Gobiernos, y a la Corporacion Alcadó como lo pide.

La Subdeleg. de Altas.
de Casta. ena
Sobre remisa
de contribuciones atrasadas y corrientes.

De mi oficio del Sr. Subdelegador de Rentas de este partido fecha 10. del corriente, sobre que se hagan efectivas inmediatamente las contribuciones en que estan los Pueblos del Partido por todas sus contribuciones atrasadas y corrientes, mediante a no haber fondo con que satisfacen las obligaciones donadas por el Gobierno a preciosa necesidad, sobre lo que su Sr. tiene recibida de la Intendencia de Provincia ordenes muy ten

